

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1375

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 4 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2010

SUMARIO: **Séptima** Feria Provincial del Libro a realizarse del 18 al 24 de octubre de 2010 en la ciudad capital de la provincia de Catamarca. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Veaute, Castaldo y Paroli.** (6.119-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Veaute y Castaldo y del señor diputado Paroli, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la VII Feria Provincial del Libro, a realizarse del 18 al 24 de octubre de 2010, en la provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VII Feria Provincial del Libro, a realizarse del 18 al 24 de octubre de 2010, en el Predio Ferial Catamarca, de la ciudad capital de la provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Fernando A. Iglesias. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Silvia B. Vázquez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Veaute y Castaldo y del señor diputado Paroli, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la VII Feria Provincial del Libro, a realizarse del 18 al 24 de octubre de 2010, en el Predio Ferial Catamarca, de la ciudad capital de la provincia de Catamarca. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la feria es un evento cultural de importancia para el NOA de nuestro país, donde referentes del mundo editorial de provincias vecinas se acercan para participar del mismo. Cabe señalar que entre las actividades que se realizarán habrá presentación de libros de autores catamarqueños, conferencias de expositores de trascendencia nacional y espectáculos artísticos para diferentes públicos. Es de destacar que los objetivos principales en esta Feria serán incentivar la lectura de los niños y jóvenes y propiciar un espacio específico para la difusión de la producción literaria local. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la VII Feria Provincial del Libro, a realizarse en el Predio Ferial Catamarca, ubicado en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca entre el 18 y el 24 de octubre de 2010.

Mariana A. Veaute. – Norah S. Castaldo. – Raúl O. Paroli.